Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal
Valverde Domínguez, María José	4605723246 A1146T
Varela Fernández, Martín F	3497447802 A1146T
Vázquez Alvarez, María Milagros	3458976724 A1146T
Vázquez Castro, Concepción	3608886402 A1146T
Vázquez Cordón, Miguel Angel	4342151768 A1146T
Vázquez Lara, Carmen	4666517068 A1146T
Vázquez Parga, Josefa	3323756213 A1146T
Vela Rodríguez, María Josefa	2596546957 A1146T
Velasco Ramírez, M. Sacramento	0027358213 A1146T
Vera Ales, Rosa María	2479809835 A1146T
Verde Arias, Francisco José	3844617924 A1146T
Vergara Lorca, Elena	3692933302 A1146T
Verge Cervera, María Cinta	3502624302 A1146T
Vicent Suz, Adoración	5030657657 A1146T
Vich Vaquer, Margarita	4304287735 A1146T
Vicien Vilalta, Rosa Blanca	3728562346 A1146T
Vílchez Sánchez, Jesús	3396260002 A1146T
Villajos Gómez, María Soledad	3473232446 A1146T
Villalba Garrido, María Esther	5209169002 A1146T
Villanueva Andurell, José	4351172002 A1146T
Villar Martin, Vicente	2541046168 A1146T
Villaseñor Barco, Alberto	0134307124 A1146T
Vivó Belmonte, Alejandro	5265017324 A1146T
Viñals Moreno, Amada María	3340086846 A1146T
Yrigoyen Ferrer, Ana María	1802375368 A1146T
Zorita Jiménez, Lourdes	0216785768 A1146T

14607

RESOLUCION de 6 de junio de 1995, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integran en la especialidad de Administración Tributaria a determinados funcionarios de los Cuerpos Generales Administrativo y Auxiliar de la Administración del Estado, procedentes de la extinguida Delegación de Gobierno en la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos.

El ártículo 103, apartado 4 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificada por la disposición adicional 17 de la Ley 18/1991, de 6 de junio, creó las especialidades de Administración Tributaria en determinados cuerpos y reconoció el derecho de opción a integrarse en dichas especialidades a los funcionarios que reunieran los requisitos fijados por aquella norma.

La disposición final segunda, apartado 3 de la Ley 34/1992, de 22 de diciembre, de Ordenación del Sector Petrolero, estableció que los funcionarios y demás personal que preste servicio en la Delegación del Gobierno en la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos pasará a formar parte del personal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, siéndoles de aplicación lo previsto en el antedicho artículo 103.4 de la Ley 31/1990, en los mismos términos que para el personal integrado en la Agencia procedente de la Secretaría General de Hacienda.

Posteriormente, la disposición adicional cuarta, apartado 2 del Real Decreto 1725/1993, de 1 de octubre, de modificación parcial de la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Hacienda, tras reiterar lo determinado por la disposición final segunda de la Ley 34/1992, estableció que el personal funcionario procedente de la Delegación de Gobierno en la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos que cumpla los requisitos establecidos en artículo 103.4 de la Ley 31/1990, podrá ejercitar el derecho de opción a la integración en las especialidades de Administración Tributaria, en el plazo de un año a contar desde la efectividad de la extinción de la citada Delegación del Gobierno. Dicha extinción de conformidad con lo previsto por la disposición final cuarta del Real Decreto 1725/1993, sería efectiva a la entrada en vigor del Real Decreto 2321/1993, de 29 de diciembre, la cual ha tenido lugar el 1 de enero de 1994.

En su virtud, esta Secretaria de Estado para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y a propuesta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Integrar en la especialidad de Administración Tributaria a los funcionarios de los Cuerpos Generales Administrativo y Auxiliar

de la Administración del Estado, procedentes de la extinguida Delegación de Gobierno en la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos relacionados en el anexo de esta Resolución.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 6 de junio de 1995.—El Secretario de Estado, Constantino Méndez Martínez.

Ilmes. Sres. Directora general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal
Arraz Lobo, M. Antonia Bello Iñiguez, M. José Bello Iñiguez, María Cerezo Prieto, Pilar López Moreno, M. Carmen Terol Medinilla, M. Jesús	1717276846 A1135T 1780134302 A1135T 0280085146 A1135T 0147199357 A1135T

Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal
Arroyo Martínez, Rosario	5160448524 A1146T
Burgos Martín, M. Nieves	5134385757 A1146T
Cotarelo Serrano, Rosa María	5143852335 A1146T
Frutos Celorio, M. Rosa de	0115957546 A1146T
Heriz Bastida, Catalina	1364417346 A1146T
Herrero Hidalgo, M. Dolores	5105733502 A1146T
Iglesias Peino, José Félix	0250452157 A1146T
Izquierdo Izquierdo, Rosa María	1678938802 A1146T
Juanas Pastor, M. Luisa	0204655502 A1146T
Lanchas Blanco, M. Pilar	5163612268 A1146T
Martínez Gómez, Josefa	0520168602 A1146T
Montero Puig, Dolores	5134200368 A1146T
Pérez Luengo, Rosa María	5030094746 A1146T
Redondo de Pablos, Javier	0191932857 A1146T
Reynolds Martinez, Maria	0869980968 A1146T
Soria Castizo, M. Pilar	7551894002 A1146T
Torres Pelayo, M. Luisa	1273987368 A1146T

ADMINISTRACION LOCAL

14608 RESOLUCION de 28 de abril de 1995, del Ayuntamiento de Toledo, por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios.

Concluidas las oposiciones convocadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Toledo como consecuencia de la oferta de empleo público del ejercicio de 1993, por el presente, y en virtud de lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, de ingreso del personal al servicio de la Admi-